

SEGURIDAD SOCIAL

Año XX

Epoca III

Núm. 68

MARZO-ABRIL

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

Comisión Permanente sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social	75
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo	81
Conclusiones relativas a los aspectos particulares de los Regímenes de Protección contra el Desempleo para los Trabajadores ocupados en la Carga y Descarga de Buques	83
Conclusiones relativas al Financiamiento de los Regímenes de Protección contra el Desempleo	87
Comisión Permanente de la Mutualidad	97
Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos	105
Conclusiones relativas a los Estudios Actuariales y Estadísticos en el Marco del Seguro de Enfermedad	109
Comisión Permanente de Organización y Métodos	119
Conclusiones relativas a la encuesta sobre el Costo de la Administración de la Seguridad Social: Actividades Administrativas de la Seguridad Social	121
Conclusiones relativas a la encuesta sobre el Costo de la Administración de la Seguridad Social: Informaciones Administrativas Básicas de los Seguros de Vejez, Sobrevivientes y Desempleo y las Asignaciones Familiares	125
Conclusiones sobre el Carácter y Funciones de los Servicios que se ocupan de manera específica de Organización y Métodos y de la Introducción de nuevas Técnicas de Dirección	131
Conclusiones sobre la Modalidad de Remuneración del Personal Asociado al Tratamiento de Datos	135

OTRAS REUNIONES CELEBRADAS DURANTE LA XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LA AISS.

Grupo de Estudio sobre la Readaptación	141
Mesa Redonda sobre las Investigaciones en Materia de Seguridad Social	147
Reunión de Mesa Redonda común de las cajas de Previsión en Africa, Asia y Oceanía	159

ACTIVIDADES REGIONALES 1967-1970

Africa	165
América	171
Asia y Oceanía	181
Europa	189
Previsión de los Riesgos Profesionales	195
Vigésima Reunión del Consejo de la Asociación Internacional de la Seguridad Social	201

ACTIVIDADES REGIONALES

1967 — 1970

ASIA Y OCEANIA

Durante el período trienal objeto de examen que ha transcurrido desde la XVI Asamblea General de la AISS, celebrada en Leningrado en mayo de 1967, se ha producido un desarrollo significativo en los programas de seguridad social en casi todos los países de Asia. Se han creado nuevos regímenes que proporcionan diversas prestaciones de seguridad social; y los antiguos regímenes han sido objeto de modificaciones radicales, tanto en su contenido como en la cobertura que proporcionan. En algunos países se están considerando proposiciones de modificación del mecanismo administrativo para la aplicación de los regímenes de seguridad social. Por lo tanto, es natural que las instituciones de seguridad social de estos países soliciten, cada vez más, la ayuda y orientación de la AISS.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social, al terminar el año 1969, contaba con 41 instituciones miembros de 21 países de Asia y Oceanía.

Tercera Conferencia Regional para Asia y Oceanía.

En la reunión del Consejo de la AISS celebrada al terminar la XVI Asamblea General, en mayo de 1967, se decidió, a invitación de los delegados de Filipinas, celebrar la Tercera Conferencia Regional para Asia y Oceanía en ese país. En consecuencia, del 30 de junio al 6 de julio de 1969, se celebró esta Conferencia en

Quezon City, Filipinas. La mencionada Conferencia fue organizada por la AISS en colaboración con las dos instituciones miembros filipinas, a saber, el Instituto de Seguridad Social y el Instituto del Seguro de los Empleados del Estado. Asistieron y tomaron parte activa en las deliberaciones de la Conferencia y de las Comisiones regionales 60 delegados y observadores, en representación de las instituciones y administraciones de seguridad social de Australia, Corea, Filipinas, India, Indonesia, Irán, Islas Fidji, Israel, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Tailandia, Turquía y la URSS. La Oficina Internacional del Trabajo estuvo representada por el Consejero Regional sobre Seguridad Social para Asia. El Orden del día de la Conferencia fue el siguiente:

- I. Desarrollos recientes en el campo de la seguridad social en Asia y Oceanía.
- II. La seguridad social para la población agrícola en Asia y Oceanía.
- III. La función de las cooperativas sanitarias y de la mutua-
lidad en la seguridad social: a) en las zonas rurales; b)
en las zonas urbanas.
- IV. Informes de las Comisiones regionales.

La Conferencia fue inaugurada solemnemente por el Vicepresidente de Filipinas, Sr. Fernando López, quien dio lectura de un mensaje del Presidente de Filipinas, Sr. Ferdinand E. Marcos.

La sesión de apertura fue presidida por el Sr. Ramón C. Gaviola, Presidente del Instituto de Seguridad Social de Filipinas, quien fue elegido Presidente de la Conferencia. El Sr. Hikoshiro Yasuda, Presidente de la Federación Nacional de Instituciones del Seguro de Enfermedad del Japón, y el Sr. T. C. Puri, Director General de la Corporación del Seguro Social de los Asalariados, de la India, fueron elegidos Vicepresidentes de la Conferencia.

En su primera sesión plenaria, el 30 de junio de 1969, el Sr. I. Bocobo (Filipinas), presentó un informe a la Conferencia sobre el tema "Desarrollos recientes en el campo de la seguridad social en Asia y Oceanía".

En la segunda sesión plenaria, presidida por el Sr. H. Yasuda (Japón), el Sr. S. K. Wadhawan, Asesor Técnico de la AISS, pre-

sentó un informe provisional sobre "La seguridad social para la población agrícola en Asia y Oceanía", sometido por el Sr. A. Par-towazam (Irán). A este informe siguió otro informe muy documentado a cargo del Sr. T. Higuchi (OIT) sobre "Los regímenes no contributivos de algunos países de Asia", con referencia especial a sus medidas de asistencia pública y los problemas que implica su aplicación. Los trabajos de la reunión continuaron con la presentación de un informe sobre el tercer punto del orden del día: "La función de las cooperativas sanitarias y las mutualidades en la seguridad social a) en las zonas rurales, y b) en las zonas urbanas", sometido por el Sr. S. K. Wadhawan.

En la tercera sesión plenaria, presidida por el Sr. T. C. Puri (India), tuvo lugar una animada discusión y un valioso intercambio de opiniones sobre los tres informes antes referidos.

Durante la sesión plenaria final de la Conferencia, cuya presidencia fue ocupada por el Sr. R. Gaviola (Filipinas), los presidentes de la Comisión Médico-Social y de la Comisión de Organización y Métodos, Sr. M. Ertem (Turquía) y Sr. M. Hizon (Filipinas), informaron acerca de la labor de sus respectivas comisiones, las cuales se habían reunido durante el período de la Conferencia Regional y presentado para adopción conclusiones sobre los informes discutidos en las comisiones, así como sus programas a corto plazo. La Conferencia adoptó por unanimidad estas conclusiones, así como las conclusiones de los informes sobre "La seguridad social para la población agrícola en Asia y Oceanía" y "La función de las cooperativas sanitarias y de las mutualidades en la seguridad social", que habían sido presentados en las sesiones plenarias.

En la reunión de clausura, el Sr. R. Gaviola expresó su satisfacción por el feliz término de la Conferencia y agradeció a los participantes, los ponentes y a la Secretaría de la AISS su valiosa colaboración. El Sr. T. C. Puri agradeció al Gobierno de Filipinas, al Instituto de Seguridad Social y al Instituto del Seguro de los Empleados del Estado, en nombre de los delegados y de la Mesa Directiva de la AISS, la excelente organización de esta Conferencia y la generosa hospitalidad mostrada hacia los participantes durante su permanencia en Manila. El Sr. Tsoucatos, en nombre de la OIT, expresó la esperanza de que, al continuar la colaboración entre la AISS y la OIT, los países de la región podrían planear objetivamente sus programas de seguridad social.

Por último, el Sr. Leo Wildmann, Secretario General de la AISS, agradeció nuevamente al Gobierno de Filipinas y a las dos instituciones miembros de la AISS los inapreciables esfuerzos desplegados, que habían sido coronados por el éxito de la Conferencia.

Se organizaron cierto número de visitas técnicas dentro del Programa de la Conferencia, incluyendo visitas al Instituto Internacional de Investigaciones Arroceras y al Hospital de reciente creación del Instituto del Seguro de los Empleados del Estado.

Tercera reunión de la Comisión Regional para Asia y Oceanía de Organización y Métodos.

Esta reunión se inició el 1o. de julio de 1969, bajo la presidencia del Sr. M. O. Hizon (Filipinas). El orden del día de la Comisión fue el siguiente:

- I. Problemas de identificación e inscripción:
 - a) forma de los documentos a los fines de identificación de empleadores y asalariados;
 - b) documentos necesarios para fines de inscripción de empleadores y asegurados.
- II. Formación del personal administrativo de la seguridad social.
- III. Conservación de expedientes a largo plazo.

El Sr. Hizon, que era Ponente sobre la "Formación del personal administrativo de la seguridad social", presentó un informe en dos partes. La primera trataba de los tipos, medios y métodos de formación, mientras que la segunda contenía un resumen de los programas de formación de ciertos países de Asia y Oceanía.

Durante los debates que tuvieron lugar a continuación, varios delegados aportaron información sobre los métodos de formación adoptados en sus países y sobre los progresos más recientes. La Comisión aprobó entonces el proyecto de conclusiones sobre el tema, las cuales fueron adoptadas luego por la Conferencia.

Un informe presentado a la reunión por el Sr. E. M. Stanley (Malasia), sobre "Los problemas de identificación e inscripción",

basado en los resultados de una encuesta mediante cuestionario, trataba tanto del aspecto general como de los peculiares a cada región.

A la presentación del informe por el Sr. Stanley, siguió un debate general en el que se pusieron de relieve las características de los documentos de inscripción e identificación en las instituciones de seguridad social de los diversos países. El informe y las conclusiones fueron adoptados por unanimidad por la Comisión y más tarde la Conferencia adoptó las conclusiones.

En su tercera sesión, la Comisión examinó un informe del Sr. M. Ertem (Turquía) sobre la "Conservación de expedientes a largo plazo", en el que se hacía una amplia descripción de las necesidades de conservar expedientes a largo plazo y de su metodología, particularmente en el caso de los regímenes de vejez, invalidez y sobrevivientes.

Después de presentado este informe, siguió una discusión en la que tomaron parte activa varios delegados. Al concluir el debate, la Comisión expresó el deseo de que en la continuación del estudio sobre este tema se incluyera el examen de los sistemas de gravamen de cotizaciones y concesión de prestaciones.

Tercera reunión de la Comisión Médicosocial para Asia y Oceanía.

La Comisión, que inició sus trabajos el 3 de julio de 1969, estuvo presidida por el Sr. M. Ertem (Turquía). En el orden del día figuraban los siguientes puntos:

- I. Colaboración de las administraciones de seguridad social en el fomento de la formación y aumento del número de personal médico.
- II. Organización de la asistencia médica en las zonas remotas o poco pobladas.
- III. Colaboración de las administraciones de seguridad social con los servicios de salud pública.

Dado que el Ponente sobre el primer punto, Dr. A. Aram (Irán), no pudo asistir a la reunión, este tema no fue objeto de discusión.

La Comisión examinó un informe presentado por el Sr. Z. Djamalova (URSS) sobre la "Organización de la asistencia médica en las zonas remotas o poco pobladas".

Este informe suscitó una discusión muy interesante, durante la cual varios delegados pusieron de relieve la situación en sus propios países.

Las conclusiones presentadas a la reunión por el Dr. Djamalova fueron adoptadas por la Comisión y seguidamente por la sesión plenaria de la Conferencia.

La segunda sesión de la Comisión Regional Médicosocial para Asia y Oceanía oyó un informe de parte del Dr. Sergio Novelo (México) sobre los resultados de la reunión de Mesa Redonda que tuvo lugar en México en enero de 1969, sobre el tema "Colaboración de los regímenes de seguridad social en los programas de sanidad pública".

Oficina Regional de la AISS para Asia y Oceanía.

Otro hecho importante registrado durante el período en consideración ha sido la creación este año en Nueva Delhi de una Oficina Regional de la AISS para Asia y Oceanía. Esta Oficina Regional mantendrá estrecho contacto con las instituciones miembros de la región y aportará asistencia técnica en todos los casos necesarios. Sus funciones se desarrollarán en calidad de enlace entre la sede de la AISS en Ginebra y las instituciones miembros, asimismo facilitará los contactos entre las instituciones de la región de Asia y Oceanía. El Sr. S. K. Wadhawan, de la India, fue nombrado asesor técnico. Su misión inmediata será coordinar la labor de las comisiones regionales y las conferencias regionales y proporcionar a las instituciones miembros la información relativa a las actividades de la AISS. Se espera que esta colaboración se convierta pronto en un instrumento efectivo para el intercambio de información y experiencia y para el aprovechamiento de la experiencia de las instituciones y países de otras partes del mundo.

Primera Conferencia Nacional India sobre la seguridad en el trabajo

El Consejo Nacional de Seguridad de la India organizó la primera Conferencia Nacional sobre la seguridad en el trabajo, en

Bombay, en marzo de 1970. La Asociación Internacional de la Seguridad Social participó en la Conferencia y estuvo representada por su Asesor técnico para Asia y Oceanía. Esta Conferencia, a la cual asistieron unos 200 delegados, contribuyó considerablemente a despertar el espíritu de seguridad en la industria.

Actividades futuras de la AISS en Asia.

La Mesa Directiva de la AISS, que se reunió en su Vigésima-primer Reunión en diciembre de 1968 en Ginebra, decidió que la Cuarta Conferencia para Asia y Oceanía se celebrase en 1972, y que el tema principal de dicha Conferencia fuese: "El concepto de la protección social en los países de Asia y Oceanía". Las Comisiones Regionales Médicosocial y de Organización y Métodos podrán reunirse también en esa misma fecha.